



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00384055- Adscripciones

VISTO

El Expediente EX-2023-00384055- -UNC-ME#FAUD en el que el Profesor Titular Mgter Martín FUSCO de la Cátedra HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III B eleva informe de evaluación de Alumna Adscripta de las estudiantes Josefina BATISTELLI y Paula GIAVENO en dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular manifiesta que Josefina BATISTELLI y Paula GIAVENO han cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumnas Adscriptas Formadas.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por las estudiantes Josefina BATISTELLI y Paula GIAVENO.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Alumnas Adscriptas Formadas en la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III B a las estudiantes Josefina BATISTELLI (D.N.I. 41.000.863) y Paula GIAVENO (D.N.I. 41.879.365).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

